



LA TELARAÑA

JUAN PLANAS
BENNASAR

Los fuegos interiores

RECIBO con excelsa puntualidad los emails propagandísticos –o el boletín, como lo llaman ellos– de la Plataforma por la Lengua. No sé cómo han pillado mi dirección electrónica de correo –y no una, sino dos– pero no voy, ahora, a quejarme por esa minucia intrusiva. Al contrario.

Encontrarme, en la selecta carpeta del *spam*, sus incisivos correos me alegra y, además, me es muy útil, porque me sirve para estar al tanto de sus correrías y hasta me permite, de vez en cuando, el lujo de pegeñar alguna de estas columnas con cierto conocimiento directo de causa. O, por el olor que despiden, de efecto. Pero para eso están las papeleras, para llenarlas de basura y eliminarlas cuando ya rebosen.

Con todo, me importa muy poco lo que me cuentan, porque no hay nada que resulte más molesto que la monótona repetición de lo mismo. Assumo que se sienten agraviados por los cuatro o cinco costados y eso ya me vale para tenerlos por incurables. La vida no acaba de ser fácil, es cierto, pero tampoco es un constante sin vivir en las trincheras de una guerra que sólo puede traernos más trincheras y más guerras. Se está mucho mejor en el propio infierno, sin necesidad de echarle la culpa a nadie por los fuegos que imaginamos alrededor. O adentro.

Las palabras de Sorkin

EN LA ESCENA INICIAL de la nueva serie del pope de la televisión –y del cine si tenemos en cuenta el insuperable guión de *La Red Social*– Aaron Sorkin, *The Newsroom*, un influyente presentador de noticias interpretado por Jeff Daniels se somete junto a un republicano y una demócrata a las pre-



TROTALETRAS

MARCOS
TORÍO

guntas de un grupo de universitarios. Mientras sus compañeros exponen extremas posturas políticas –crítica quizás a la polarización de los opinadores en las tertulias–, el personaje de Daniels se zafa de las cuestiones con humor, en un intento por proteger su independencia y la imagen neutra frente a los espectadores. Hasta que una estudiante le plantea por qué cree que Estados Unidos es el mejor país del mundo. El periodista ofrece las respuestas unidas de los otros dos, patrióticas, faltas de autocrítica y que asimilan la afirmación de la pregunta.

El presentador del acto no le consiente que, una vez más, se escabulla y le requiere una reflexión propia. Se lo piensa. Duda. Y contesta que no es la nación más importante del mundo. El ritmo endiablado del monólogo que nadie, salvo Sorkin, puede alcanzar con esa maestría –pese al proselitismo del que se le pueda acusar– es imposible de reproducir en este artículo, pero reconcilia a cualquiera –además de con la televisión de altura– con el periodismo, la libertad de expresión, a la vez que rechaza la castrante corrección política.

El resto del piloto y su guión es de una grandeza cuyo ninguneo por parte de la crítica sólo puede explicar precisamente que quienes la menosprecian necesitan aplicarse el sermón de Sorkin. Les escuece que alguien, el mismo que convirtió la política en una droga catódica gracias a *El ala Oeste de la Casa Blanca*, presente a periodistas intelectuales, elocuentes, con criterio y sobra-

dos de razones para reivindicar el cuarto poder frente a la trivialización de la información e intereses varios.

Nadie habla como los personajes de Sorkin porque si lo hiciéramos ser periodistas –además de intenso– sería un lujo, un subidón de motivación y esperanza ajeno a un sector en crisis y víctima del descrédito.

La idealización de la profesión que ofrece Sorkin es a la vez una reivindicación del servicio social de informar y una bofetada contra el adocenamiento y el sometimiento a los lobbies económicos que todo lo pueden. La falta de verosimilitud del retrato –esa redacción pariendo una exclusiva en minutos– es una licencia casi necesaria en los tiempos que corren, ávidos de espíritu *capriano*, aunque sea con un discurso editorializante. Porque Sorkin, por supuesto, también tiene sus ideas y no duda en mostrarlas.

Además de los periodistas, los gobernantes deberían sentarse a ver lo nuevo de Sorkin casi más que *El ala Oeste de la Casa Blanca* para que aprendan a dudar cuando un empresario con un historial plagado de pufos les promete que va a convertir el puerto de Palma en el salvavidas del Govern y poco menos que va a dejar a cero la lista del paro. **Bauzá** sería aquí la estu-

«Nadie habla como los personajes de Sorkin, entonces ser periodista sería intenso y un lujo»

dante de preguntas axiomáticas, víctima del error repetido del PP, siempre deslumbrado por el brillo de la grandilocuencia y la megalomanía. Matas intentó ser faraónico y hoy lo momifican en los juzgados. A Rodríguez no hubo periodista que le echara el lazo, pese a las sospechas, y hoy lo in-cordian con papel y tinta para decirle a él y a toda la clase política que ninguno de ellos es el mejor del mundo. Aunque no pueda ser con palabras de Sorkin.

> HABLA LA CALLE



¿Cree que Aina Calvo haría mejor

oposición que Armengol en el Parlament?

En la carrera por la secretaría general de los socialistas de Palma la candidata Aina Calvo, ex alcaldesa de Palma, se ha impuesto claramente al oficialista Jaume Garau que sufre en sus carnes la contestación a la gestión de la máxima responsable del PSIB-PSOE Francina Armengol. Con un partido dividido y una oposición parlamentaria muy cuestionada entre sus filas, ¿cree que Calvo haría mejor papel que Armengol en el Parlament?



Debate en la web:

www.elmundo.es/elmundo/baleares

Correo electrónico:

eldia.cartas@elmundo.es

Fax: 971 767656

A QUIEN CORRESPONDA

QUÉ DIRÁ EL PSIB. Habrá que ver las consecuencias políticas que tiene en las Islas la cascada de sentencias del Tribunal Supremo contra la inmersión del catalán y contra el trato «preferente» que tenía en la administración catalana. Potenciar una lengua no significa la exclusión de la otra. El Govern se arma así de razones jurídicas para aprobar la ley de función pública e implantar la libre elección en todas las etapas educativas puesto que no hacerlo sería situar-se al margen del Estado de Derecho y la Constitución. Dejando al margen al PSM, que estos días ha vuelto a exigir que el catalán sea un «deber» sin importarle quebrantar el consenso al que no dejan de invocar a todas horas, esperamos con interés la posición del PSIB al respecto.

TRIBUNA / ALFONSO PACHECO CIFUENTES

Que sea la última vez

LOS CONTRATISTAS del sector público están de enhorabuena: estos días todos los medios de comunicación, locales y nacionales, se hacen eco de que, por fin, los proveedores van a empezar a cobrar de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas sus créditos anteriores al 1 de enero de 2012, merced a los mecanismos especiales de financiación que para ese fin se han puesto en marcha desde el Gobierno de España: el conocido como «Plan de pagos a proveedores».

Por fin se ha tenido la vergüenza torera de reconocer que el sector público no puede ser el responsable directo de la muerte de buena parte del sector productivo por ese incumplimiento generalizado de sus obligaciones de pago y se han tomado medidas para poner remedio a tal desatino.

Pero, ojo, que esta medida es de carácter excepcional: *papá* Estado no va a estar siempre ahí y esto no se puede repetir. Los responsables del sector público deben reflexionar y

asumir la importancia y trascendencia de cumplir sus obligaciones de pago en los plazos establecidos en la legislación vigente, 40 días durante 2012 y 30 a partir de 2013. En estos tiempos en los que no se hace sino pedir sacrificios de todo tipo al ciudadano y se reclama la activación del sector privado como motor para salir de la crisis, es imprescindible que las administraciones cumplan con su parte: si contrata con el sector privado, pague cuanto toca.

Y para eso, como no basta con desear que nuestros gobernantes gestionen este tema de forma eficiente y responsable en este aspecto, se deben introducir en el ordenamiento jurídico mecanismos suficientes para dar seguridad a los contratistas por una parte y, por otro, evitar en los gestores públicos tentaciones y que en un pispás nos veamos otra vez en las mismas.

¿Y qué podríamos hacer? Pues por ejemplo: –Establecer una prohibición expresa de utilizar la suma reflejada en el certificado de exis-

tencia de crédito para realizar pago por otro concepto distinto al gasto que originó el certificado.

–Prever consecuencias personales, incluso de carácter penal, para quien emita certificado de existencia de crédito no habiéndolo, o se salte a la torera la prohibición de utilizar esa suma para otro fin.

–Extender esa obligación de no disponer para otros fines, así como consecuencias de carácter personal, a las cantidades que una Administración puede destinar a otra obediendo a un concreto gasto.

–Imponer multas coercitivas personales, no a la institución, en caso de desatención de la orden de pago adoptada como medida cautelar en los términos del artículo 217 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se podrá decir que a lo mejor, pese a la mochila que se han quitado de encima, las Administraciones no están en condiciones de pagar en plazo. Pues nada, también hay soluciones: –Creo recordar que en programa electoral el partido popular se incluía la modificación de la legislación fiscal, de forma que en relación con los distintos tributos (IVA, Sociedades...)

no haya que incluir las sumas facturadas a una Administración Pública hasta su efectivo cobro.

–¿Qué ha pasado con la idea de que el crédito que se tiene frente a una Administración pública se pueda enroscar a otra Administración frente a la que tenemos la posición de deudor? –Distintas Administraciones públicas, no pudiendo pagar en plazo, han negociado con entidades bancarias líneas de financiación para sus proveedores en condiciones especiales. Pero lo que yo me pregunto es por qué el proveedor, que no cobra en plazo, tiene que asumir encima ese coste financiero. ¿No sería más lógico, teniendo en cuenta además el devengo de intereses moratorios previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, que los asumiera la Administración morosa?

Así que ya lo saben, señores de la Administración: cumplan en plazo sus obligaciones de pago. El sector privado y todas las personas que dependen del mismo se lo agradecerán, porque la vergonzosa realidad a la que han condenado a mucho profesional y empresa no se puede repetir.

Alfonso Pacheco Cifuentes es abogado. Pertenece al Forum jurídico y nuevas tecnologías.